

Fecha <b>12.07.2025</b>	Sección <b>Primera - Opinión</b>	Página <b>9</b>
----------------------------	-------------------------------------	--------------------



**ANA LAURA  
MAGALONI**

*Morena dejó claro que el sistema de justicia ya no es clave para dotar de legitimidad al gobierno. Ahora la política estará sobre el derecho.*

## El nuevo régimen

Después de la elección judicial queda claro que estamos inmersos en una transformación profunda del papel que el derecho y sus instituciones están llamados a desempeñar en el régimen político que está surgiendo después de la elección del 2024. No estamos ante una crisis del sistema de justicia, sino frente a una mutación estructural. Morena dejó claro que el nuevo régimen hegemónico no requiere de un sistema de justicia independiente. Ello significa que tampoco ven que la ley sea el vehículo para gestionar y pacificar nuestras diferencias. ¿Qué la sustituye?

Un ejemplo paradigmático de cómo va a ser la ley y la impartición de justicia en este nuevo régimen son las sentencias de la Sala Superior del TEPJF. No importa de qué conflicto se trate ni de la trascendencia de la cuestión a resolver; *a priori* ya sabemos cuál va a ser el sentido de sus sentencias: a favor de los intereses y posiciones jurídicas del partido en el poder. Es decir, lo que le convenga a Morena. Cuentan con tres votos incondicionales: Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes. Esta semana, con estos tres votos, la Sala Superior rechazó ordenar al INE investigar la distribución de los llamados “acordeones” durante la elección del Poder Judicial del primero de junio. Para la magistrada presidenta y los dos magistrados, no hay elementos

para que el INE investigue los acordeones y no se puede actuar solo por meros rumores. Así serán las decisiones de los jueces cuando se trate de los asuntos que le importan a Morena: sin apego mínimo al sentido común y la realidad. Hoy en México lo que cuenta es la política y la voluntad mayoritaria que representa Morena y no la lucha de las minorías porque se respete la ley.

Bajo las nuevas coordenadas políticas, el sistema de justicia ya no es una pieza clave para dotar de legitimidad a las acciones de gobierno. El ropaje jurídico de tales acciones es un mero formalismo. Hoy, la legitimidad del poder viene centralmente de las urnas y de los niveles de aprobación de quienes detentan el poder. La ley, los árbitros, los límites jurídicos, lo técnico son vistos con sospecha y con cierto desprecio.

Este cambio no es menor. Según Fernando Escalante, durante la llamada “transición democrática” (1988-2018), México intentó articular su vida pública en torno a tres grandes pilares: 1) la democracia como forma de legitimación, 2) el mercado como mecanismo de asignación de recursos y 3) el Estado de derecho como instrumento de resolución de disputas. Se trató de despolitizar lo fundamental para el modelo neoliberal: que la política no tocara el libre mercado, ni la aplicación técnica e imparcial de la ley.

En ese marco conceptual, jueces, autoridades regulatorias, orga-

nismos constitucionales autónomos, todos, compartirían una misma aspiración: contener el poder político y la voluntad mayoritaria mediante burocracias técnicas, normas impersonales y procesos imparciales. En contraste con el viejo autoritarismo, este régimen político prometía un ideal de gobierno limitado por las normas jurídicas. Hoy sabemos todo lo que salió mal en esta transición democrática y cómo las élites terminaron concentrando aún más el poder y la riqueza.

El péndulo de la historia ya se movió al extremo opuesto: el nuevo régimen coloca la política sobre el derecho. Sin un sistema de justicia que pueda funcionar con alguna dosis de independencia, no hay manera de proteger los derechos de minorías frente al abuso del poder. Sin tribunales imparciales, las diferencias y las disidencias se castigan o se ignoran y la política se convierte en un juego de suma cero. En ese terreno, las minorías no tienen manera de manifestarse, ni de ser relevantes.

¿Cómo le van a hacer los líderes de Morena para que “la voluntad mayoritaria” no se convierta en sólo despotismo, capricho y corrupción? ¿Cómo y quién va a tener la autoridad para sancionar y acotar los excesos del poder para que éste no se desborde? De la respuesta a estas dos interrogantes me parece que va a depender la estabilidad y longevidad del nuevo régimen.

